



Municipalidad de Tembiaporá

V Departamento de Caaguazú

RUC 80054381 - 5

Avda. Isidro Servián

Email: municipalidadtembiapora@gmail.com

Tembiaporá cambia! para Mejor...



RESOLUCIÓN N°. 2977/2026.

POR LA QUE SE AUTORIZA REALIZAR LA REPARACIÓN DE CAMINOS RURALES EN LAS COMUNIDADES DE PINDO'I, PINDO AZUL, MARTILLO, GUAHORY, YKUA PYTA, MONCHOCUE, SAN JORGE, CRISTO REY ID N° 485483 Y SE APRUEBAN LOS PLANOS Y PLANILLAS.

Ciudad de Tembiapora, 21 de abril del 2026.

VISTO: La necesidad de aprobar los planos y planillas para los trabajos y proceso de licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 235 Ley 3966/10 Régimen General de Construcciones establece: Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.

Que, el Art. 51 de la Ley N° 3966 "Orgánica Municipal", establece "atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal: ...a) ejercer la representación legal de la Municipalidad Por tanto, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TEMBIAPORA

RESUELVE

Art.1° AUTORIZAR la REPARACIÓN DE CAMINOS RURALES EN LAS COMUNIDADES DE PINDO'I, PINDO AZUL, MARTILLO, GUAHORY, YKUA PYTA, MONCHOCUE, SAN JORGE, CRISTO REY ID N° 485483 y **aprobar** los planos y planillas de cómputo métricos.

Art.2° REMITIR una copia a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido archivar.

Miguel Ángel Noguera Paredes
Secretario General



Hugo Alberto Franco Martínez.
Intendente Municipal

